UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

Contratación Directa con ID N° 351.016 para el Mantenimiento y Reparación de Cortadoras Laser y Maquinas de Coser de la FADA/UNA

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 31 de agosto de 2018, 9:22
Para: Augusto Lopez <augusto.lopez@provindus.com.py>, provindus@provindus.com.py

Adjunto remito Notificación del resultado de la Contratación Directa descripta en el asunto.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

Nota Comu - PROVINDUS.pdf
630K

Augusto Lopez <augusto.lopez@provindus.com.py> 31 de agosto de 2018, 9:34
Para: "rgaona@arq.una.py ." <rgaona@arq.una.py>

Lic. Rafael

Confirmo recepción de correo

Saludos

Augusto López

[El texto citado está oculto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • FACULTAD DE ARQUITECTURA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

--

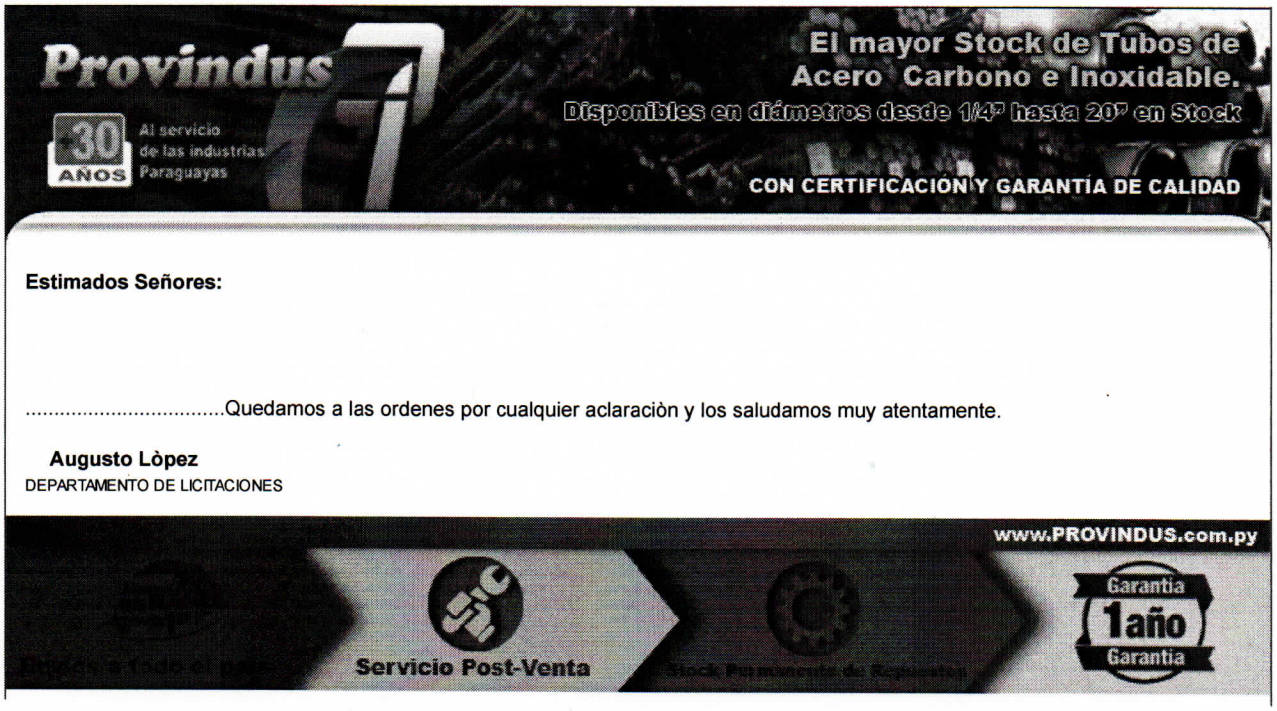

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 29 de Agosto de 2.018.

NOTA U.O.C. Nº: 273/2.018

Señores:
PROVINDUS S.A.
Avda. Eusebio Ayala Nº 3747
Teléf.: (021) 606.343

Presente:

Me dirijo a ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa con ID N° 351.016 para el Mantenimiento y Reparación de Cortadoras Laser y Maquinas de Coser de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 1087/2018 de fecha 29/08/2018, para la provisión del Servicio correspondiente al Lote Nº 1 – Mantenimiento y Reparación de Cortadoras Laser.

El Lote Nº 2 – Mantenimiento y Reparación de Maquinas de Coser, **DECLARADO DESIERTO,** porque no se cuenta con ninguna oferta comparable técnica y económicamente, de conformidad a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de las siguientes documentaciones; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato (Formulario Nº 3), Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (actualizado). Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía. Así como también tome las providencias necesarias para el inicio inmediato de los trabajos a realizar.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC